

FICHA METODOLÓGICA

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos

DEFINICIÓN

Relación porcentual entre el número de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, con respecto al total de estudiantes matriculados en instituciones educativas, en un periodo t.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PEstenIES(t) = \frac{EstenIES(t)}{EstenIE(t)} * 100$$

Dónde:

PEstenIES(t) = Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos, en un periodo t.

EstenIES(t) = Total de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos, en un periodo t.

EstenIE(t) = Total de estudiantes matriculados en instituciones educativas, en un periodo t.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Período escolar: año académico establecido en meses, en el que los estudiantes reciben enseñanza en un establecimiento educativo.

Matrícula: registro o inscripción de los estudiantes que van a realizar sus estudios en un grado o curso en período dado, dentro de un centro de enseñanza.

Instituciones Educativas: cumplen una función social, son espacios articulados a sus respectivas comunidades y, tanto las públicas como las privadas y fiscomisionales, se articulan entre sí como parte del Sistema Nacional de Educación, deben cumplir con los fines, principios y disposiciones de la presente Ley. Los centros educativos, incluidos los privados si así lo deciden, son espacios públicos.

Servicios Básicos: los servicios básicos son las instalaciones de la infraestructura escolar destinadas a satisfacer las necesidades de la colectividad pertenecientes a la institución educativa.

Agua: provisión de agua de acuerdo al tipo de provisión, se toman en consideración: entubada, red pública, pozo y tanquero.

Energía: tipo de energía, se toman en consideración: planta eléctrica y red pública.

Servicios destinados al aseo – servicios higiénicos: servicios destinados al aseo personal de los estudiantes que tiene la institución educativa, se toman en consideración: inodoro, letrina y urinarios.

Espacios deportivos y recreación: servicios destinados a deportes y actividades de recreación de los estudiantes que tiene la institución educativa; tomando únicamente las que son propiedad de la institución, se toman en consideración con al menos uno: baloncesto, cancha múltiple, espacios verdes, fútbol, gimnasio, juegos infantiles, patio de recreo, coliseo, pista atlética, voleybol, piscina y estadio.

Dispone de Computadoras: seleccione la opción correspondiente Si/No (disponible en los periodos escolares 2009-2010 inicio a 2011-2012 inicio).

Computadoras destinadas a enseñanza/aprendizaje: computadores destinados al uso en el área de enseñanza/aprendizaje que se encuentren en condiciones de prestar servicio (disponible a partir del periodo escolar 2012-2013 inicio).

Utiliza internet con fines: seleccione la opción del uso del internet pedagógico y se registra en caso de que la Institución disponga de acceso al mismo.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Se obtiene al dividir, el total de estudiantes matriculados en instituciones educativas escolarizadas, tipo de educación regular, que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos, entre el total de estudiantes matriculados en instituciones educativas y multiplicado por 100.

A partir de los Registros Administrativos del Ministerio de Educación (Mineduc) se obtiene el indicador de la siguiente manera:

Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos.

Numerador:

Total de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos

Denominador:

Total de estudiantes matriculados en instituciones educativas

LIMITACIONES TÉCNICAS

Puede existir un subregistro debido al proceso de levantamiento de información.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

De cada 100 estudiantes matriculados en IE, existen (XX) estudiantes matriculados en IE que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines

		pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos.
FUENTE DE DATOS		Registros Administrativos del Ministerio de Educación, Archivo Maestro de Instituciones Educativas (Mineduc).
PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		Desde 2009- 2010 inicio del año escolar
CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN¹		Consejo Sectorial de lo Social- Ministerio de Educación
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		31 de marzo de cada año
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional rural
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	Régimen Escolar, Sostenimiento y Jurisdicción
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL	INSTRUMENTOS NACIONALES	DE E
		<p><u>Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021</u></p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.</p> <p>Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: Incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural al 2021.</p>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Agosto, 2017
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Octubre, 2018

¹ En atención a los procesos de reestructura de la Administración Pública, aquellas entidades que asuman las competencias de las registradas como responsables, asumirán las responsabilidades en cuanto al reporte de este indicador.

CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO	Educación	1.3
HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Homologado	
FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Agosto, 2017	
RESEÑA DEL INDICADOR	No aplica	
ELABORADO POR	Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa (DNAIE), Coordinación General de Planificación (CGP), Ministerio de Educación (Mineduc).	

SINTAXIS DEL INDICADOR	
No aplica	

R. G.

Instituciones Miembros de la Mesa Temática de Condiciones de vida, pobreza y empleo

Entidad responsable del cálculo del indicador "Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos"



Nombre: *JONNY ZASALA*
Ministerio de Educación
Miembro de la Mesa Temática

Entidades miembros de la mesa temática



Nombre:
Instituto Nacional de Estadística y Censos
(INEC)
Miembro de la Mesa Temática



Nombre: *Paul Tena*
Secretaría Nacional de Planificación y
Desarrollo (SENPLADES)
Miembro de la Mesa Temática



Nombre: *Cesar Llanos*
Consejo Sectorial de lo Social
Miembro de la Mesa Temática

Serie histórica del indicador "Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos"

Año	Indicador- Nacional rural
2009	16,59%
2010	13,68%
2011	24,01%
2012	41,18%
2013	48,85%
2014	53,21%
2015	58,43%
2016	57,99%
2017	59,39%

Fuente: Registros Administrativos MINEDUC-AMIE

Entidad responsable del cálculo del indicador "Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos"



Nombre: JOHNNY EGOALA
 Ministerio de Educación
 Miembro de la Mesa Temática

Entidades miembros de la mesa temática



Nombre: [Signature]
 Instituto Nacional de Estadística y Censos
 (INEC)
 Miembro de la Mesa Temática



Nombre: [Signature]
 Secretaría Nacional de Planificación y
 Desarrollo (SENPLADES)
 Miembro de la Mesa Temática



Nombre: [Signature]
 Consejo Sectorial de lo Social
 Miembro de la Mesa Temática